



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 5 de agosto de 2020.-

VISTO:

El Expediente N° 75.845/20 de la Unidad Académica Río Gallegos, y:

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita la adquisición de materiales necesarios para realizar las reparaciones del incidente producido en el área de la Secretaría académica de la Unidad Académica en el Campus Universitario;

QUE en el marco de dicha situación se hace necesaria la tramitación para la provisión de materiales, para la reparación del cableado del sistema informático de la Secretaría Académica, por lo que el área de Compras de la Secretaría de Administración, procedió a realizar las mismas, ingresando al sistema de compras Diaguita;

QUE en el marco de la Pandemia por el Covid-19, se realizaron los convocatorias vía email a diferentes firmas a participar en la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 138/20 fijándose la fecha de apertura de ofertas el día 9 de junio del año en curso a las 16.00 horas;

QUE de las firmas invitadas se recibieron correos electrónicos presentando ofertas: la firma ELECTRO RIO S.R.L. (CUIT N° 30-56754326-5) por un importe de PESOS CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 159.558,75), la firma NUEVO SUR S.A. (CUIT N° 30-61590209-4) por un importe de DOLARES ESTADUNIDENSES DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE CON QUINCE CENTAVOS (USD 2.787,15) y la firma WALTER PABLO GIL (CUIT N° 20-23424572-5) por un importe de PESOS DOSCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS (\$ 202.642,00);

QUE en las presentes actuaciones obra Cuadro Comparativo y Acta de Apertura N° 133/2020 de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 138/20;

QUE obra Dictamen Técnico N° 111/2020 e Informe de Evaluación N° 117/2020 aconsejando la adquisición a la firma WALTER PABLO GIL (CUIT N°: 20-23424572-5) por un importe de PESOS CIENTO MIL SEISCIENTOS SETENTA (\$ 100.670,00) y a la firma ELECTRO RIO S.R.L. (CUIT N° 30-56754326-5) por un importe de PESOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHO CON SETENTA CINCO CENTAVOS (\$98.108,75);

QUE en el marco lo establecido por la Resolución N° 278-R-UNPA en lo que refiere al "Régimen de Compras y contrataciones de la UNPA en situaciones de distanciamiento social, preventivo y obligatorio" se debe adjudicar a la firma WALTER PABLO GIL (CUIT N°: 20-23424572-5) por un importe de PESOS CIENTO MIL SEISCIENTOS SETENTA (\$100.670,00) y a la firma ELECTRO RIO S.R.L. (CUIT N°:30-56754326-5) por un importe de PESOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHO CON SETENTA CINCO CENTAVOS (\$98.108,75);

QUE la presente tramitación se encuadra dentro de lo establecido en las reglamentaciones en vigencia, Ordenanzas N° 222 y 223-CS-UNPA y la Resolución N° 278-R-UNPA;

QUE mediante Disposiciones N° 134/2020 y 152/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
DISPONE:

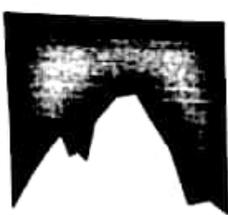
ARTÍCULO 1°.- APROBAR el gasto total por la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$198.778,75) adjudicando a la firma WALTER PABLO GIL (CUIT N° 20-23424572-5) un importe de PESOS CIENTO MIL SEISCIENTOS SETENTA (\$ 100.670,00) y a la firma ELECTRO RIO S.R.L. (CUIT N° 30-56754326-5) un importe de PESOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHO CON SETENTA CINCO CENTAVOS (\$ 98.108,75) la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 138/20 tendiente a la adquisición de materiales eléctricos

///



DISPOSICIÓN

N° 276/2020



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

111-2-

para la reparación del cableado informático del área de la Secretaría Académica por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

**ARTÍCULO 2º**- APROBAR lo actuado por la Secretaría de Administración de la Unidad Académica Río Gallegos, afectando el gasto con cargo a la Fuente de Financiamiento 16.- REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES.- PROGRAMA 45.- ACTIVIDAD 9.- INCISO 2.- Bienes de Consumo.- (2.9.3.- Útiles y materiales eléctricos) Con afectación del Gasto a la Unidad Principal 002-UARG.- Sub Unidad 100.- Secretaria Académica.- Sub Unidad 000.-

R.0003.002.100.000 16.45.00.00.09.00.2 9.3.0000.1.21.3.4.- .....\$ 198.778,75.-

PRESUPUESTO 2020.-

**ARTÍCULO 3º**.-REMITIR copia digitalizada de la presente a la Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas y Compras.-

**ARTÍCULO 4º**.-Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Compras, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA - UARG